

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020

Orden del día:

1. Propuesta de Acuerdo por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

2. Propuesta de Acuerdo por el que se designan los miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores para el desarrollo de tareas de investigación.

3. Propuesta de Acuerdo por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.

4. Política Académica

4.1 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA)

4.2 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

4.3 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

4.4 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador/Robotics, Graphics and Computer Vision.

4.5 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal.

4.6 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Enseñanza del

Español como Lengua Extranjera.

En Zaragoza, a las diez horas del lunes 27 de abril de 2020, da comienzo la sesión a distancia, por medio de correo electrónico, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en el Rectorado del edificio Paraninfo, presidida por el Rector y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Comisión Permanente que se citan al margen

1. Propuesta de Acuerdo por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores (ANEXO I)

Se aprueba por unanimidad la propuesta

2. Propuesta de Acuerdo por el que se designan los miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores para el desarrollo de tareas de investigación. (ANEXO II)

Se aprueba por unanimidad la propuesta

3. Propuesta de Acuerdo por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso. (ANEXO III)

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4. Política Académica. (ANEXO IV)

En este punto del orden del día se incluyen las siguientes propuestas de acuerdo:

4.1 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	

**Universitario en Geología:
Técnicas y Aplicaciones (GTA)**

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4.7 Propuesta aprobación de estudios propios (Diploma de Especialización en Modelado 3D, Infografía y modelado BIM).

4.2 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

4.8 Propuesta de aprobación de la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel.

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4.9 Propuesta de aprobación de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.

4.3 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

4.10 Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa.

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4.11 Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos.

4.4 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador/Robotics, Graphics and Computer Vision.

Miembros asistentes:

Se aprueba por unanimidad la propuesta

José Antonio Mayoral Murillo. Rector de la Universidad de Zaragoza

4.5 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal.

Juan García Blasco. Secretario General de la Universidad de Zaragoza

Se aprueba por unanimidad la propuesta

Ismael Jiménez Compaired. Vicerrector de Profesorado

Eliseo Serrano Martín. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

4.6 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Lydia Gil Huerta. Directora del Departamento de Patología Animal.

Por el profesor Eliseo Serrano se propone modificar las fechas de implantación de la titulación y retrasarla al curso 2021-22.

Fernando Sanz Gracia. Profesor de la Facultad de Economía y Empresa.

Se aprueba por unanimidad la propuesta

Andrés Villanueva Ciudad. Estudiante de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Manuel Tricas Moreno. Personal de Administración y Servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación.

4.7 Propuesta aprobación de estudios propios (Diploma de Especialización en Modelado 3D, Infografía y modelado BIM).

Se aprueba por unanimidad la propuesta

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	

4.8 Propuesta de aprobación de la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel.

Por la profesora Lydia Gil se propone modificar las fechas de implantación de la titulación y retrasarla al curso 2021-22

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4.9 Propuesta de aprobación de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4.10 Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa.

Se aprueba por unanimidad la propuesta

4.11 Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Se aprueba por unanimidad la propuesta

Seguidamente, se procederá a aprobar el acta en esta sesión, a la que se incorporan en sus anexos los acuerdos aprobados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas veinticinco minutos del lunes de 27 de abril de 2020.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por Juan García Blasco, Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones) , con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones).



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	

ANEXO I

Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores:

HISTORIA DEL ARTE		
Puesto Nº 15703		
Comisión Titular		
Presidente	Amparo Martínez Herranz	Universidad de Zaragoza
Vocales	Valeria Camporesi	Universidad Autónoma de Madrid
	Gonzalo Moisés Pavés Borges	Universidad de La Laguna
	Kepa Inazio Sojo Gil	Universidad del País Vasco
Secretario	Mónica Vázquez Astorga	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Elena Barlés Báguena	Universidad de Zaragoza
Vocales	Mª Esther Almarcha Nuñez-Herrador	Universidad de Castilla la Mancha
	Javier Sánchez Zapatero	Universidad de Salamanca
	Rafael Villena Espinosa	Universidad de Castilla la Mancha
Secretario	Vicente David Almazán Tomás	Universidad de Zaragoza

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Puesto Nº 22155		
Comisión Titular		
Presidente	Concepción Garcés Ayerbe	Universidad de Zaragoza
Vocales	Vera Ferrón Vilchez	Universidad de Granada
	Juan José Tari Guillo	Universidad de Alicante
	María Teresa García Marco	Universidad Pública de Navarra
Secretario	Jorge Rosell Martínez	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Nuria Alcalde Fradejas	Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Vocales	Javier Delgado Ceballos	Universidad de Granada
	M ^a Dolores López Gamero	Universidad de Alicante
	Javier Martínez del Río	Universidad de Almería
Secretario	José Manuel Delgado Gómez	Universidad de Zaragoza

TOXICOLOGÍA		
Puesto Nº 10438		
Comisión Titular		
Presidente	Víctor Sorribas Alejaldre	Universidad de Zaragoza
Vocales	Francisco Soler Rodríguez	Universidad de Extremadura
	Jorge Estevez Domenech	Universidad Miguel Hernández
	Emma Martínez López	Universidad de Murcia
Secretario	Irma Arés Lombán	Universidad Complutense de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente	Manuel López-Rivadulla Lamas	Universidad de Santiago de Compostela
Vocales	M ^a Aránzazu Martínez Caballero	Universidad Complutense de Madrid
	Miguel Ángel Sogorb Sánchez	Universidad Miguel Hernández
	Ana Isabel Morales Martín	Universidad de Salamanca
Secretario	Antonio Juan García Fernández	Universidad de Murcia



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	

ANEXO II

Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan los miembros de una comisión de selección de profesores contratados doctores para el desarrollo de tareas de investigación.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de una comisión de selección de profesores contratados doctores para el desarrollo de tareas de investigación que se relacionan a continuación:

BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
Puesto Nº 23005		
Comisión Titular		
Presidente	Javier Sancho Sanz	Universidad de Zaragoza
Vocales	Douglas Laurents Schayot	C.S.I.C.
	Silvia Zorrilla López	C.S.I.C.
	Arturo Muga Villate	Universidad del País Vasco
Secretario	María Milagros Medina Trullenque	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Marta María Martínez Júlvez	Universidad de Zaragoza
Vocales	María Inmaculada Yruela Guerrero	C.S.I.C.
	José Miguel Mancheño Gómez	C.S.I.C.
	Miguel Ángel de la Rosa Acosta	Universidad de Sevilla
Secretario	José Alberto Carrodegua Villar	Universidad de Zaragoza

HISTORIA DE LA CIENCIA		
Puesto Nº		
Comisión Titular		
Presidente	Jon Arrizabalaga Valbuena	C.S.I.C.
Vocales	José Martínez Pérez	Universidad de Castilla la Mancha
	Montserrat Cabré Pairet	Universidad de Cantabria
	Mª Jesús Santesmases Navarro de Palencia	C.S.I.C.
Secretario	José Antonio Salvador Oliván	Universidad Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Elena Esther Ausejo Martínez	Universidad de Zaragoza



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Vocales	Enrique Perdiguero Gil	Universidad Miguel Hernández
	María Isabel Porras Gallo	Universidad de Castilla la Mancha
	Rafael Huertas García-Alejo	C.S.I.C.
Secretario	María José Báguena Cervellera	Universidad de Valencia

PREHISTORIA		
Puesto Nº 25064		
Comisión Titular		
Presidente	Pilar Utrilla Miranda	Universidad de Zaragoza
Vocales	José M ^a Fullola Pericot	Universidad de Barcelona
	Joan Emili Aura Tortosa	Universidad de Valencia
	César González Sainz	Universidad de Cantabria
Secretario	María Lourdes Montes Ramírez	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	José María Rodanés Vicente	Universidad de Zaragoza
Vocales	Pilar García-Argüelles Andreu	Universidad de Barcelona
	Primitiva Bueno Ramírez	Universidad de Alcalá de Henares
	Esteban Álvarez Fernández	Universidad de Salamanca
Secretario	Carlos Mazo Perez	Universidad de Zaragoza



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



ANEXO III

Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Bioquímica y Biología Molecular		
Departamento:	Bioquímica y Biología Molecular y Celular		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/04/2019		
Titular 1:	Fillat Castejón, María Francisca	Universidad de Zaragoza	
Titular 2:	Bes Fustero, María Teresa	Universidad de Zaragoza	
Suplente 1:	Medina Trullenque, María Milagros	Universidad de Zaragoza	
Suplente 2:	Martínez Júlvez, Marta María	Universidad de Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Física de la Materia Condensada		
Departamento:	Física de la Materia Condensada		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/04/2019		
Titular 1:	Franzese, Giancarlo	Universidad de Barcelona	
Titular 2:	Gallardo Cruz, M ^a Carmen	Universidad de Sevilla	
Suplente 1:	Evangelisti Crespo, Marco	Universidad de Zaragoza	
Suplente 2:	Merino Rubio, Rosa Isabel	C.S.I.C.	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Medicina		
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/04/2019		
Titular 1:	Suárez Fernández, M ^a Carmen	Universidad Autónoma de Madrid	



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02	
Juan Garcia Blasco	Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 11:05	



Titular 2:	Valdivielso Felices, Pedro Manuel	Universidad de Málaga
Suplente 1:	Pérez Martínez, Pablo	Universidad de Córdoba
Suplente 2:	Lanas Arbeloa, Angel	Universidad de Zaragoza

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Fundamentos del Análisis Económico		
Departamento:	Análisis Económico		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/04/2019		
Titular 1:	Andaluz Funcia, Joaquín	Universidad de Zaragoza	
Titular 2:	Bielsa Callau, Jorge	Universidad de Zaragoza	
Suplente 1:	Mur Lacambra, Jesús Domingo	Universidad de Zaragoza	
Suplente 2:	Fatás Villafranca, Francisco	Universidad de Zaragoza	

Cuerpo:	TU vinculada	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Medicina		
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología		
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/12/2019		
Titular 1:	Pérez Calvo, Juan Ignacio	Universidad de Zaragoza	
Suplente 1:	Iñigo Gil, Pablo Javier	Universidad de Zaragoza	

Cuerpo:	TU vinculada	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Oftalmología		
Departamento:	Cirugía, Ginecología y Obstetricia		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/12/2019		
Titular 1:	Larrosa Poves, José Manuel	Universidad de Zaragoza	
Suplente 1:	Muñoz Negrete, Francisco J.	Universidad de Alcalá de Henares	

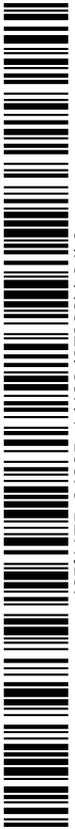
Cuerpo:	TU vinculada	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Traumatología y Ortopedia		
Departamento:	Cirugía, Ginecología y Obstetricia		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	04/12/2019		

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Titular 1:	Vaquero Martín, Francisco	Universidad Complutense de Madrid
Suplente 1:	Guerado Parra, Enrique	Universidad de Málaga



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



ANEXO IV

Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA) por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, una vez recibido el informe favorable de ACPUA de fecha 2 de marzo de 2020 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de diciembre de 2019, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del **Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA)** por la Universidad de Zaragoza en el curso 2020-21.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, una vez recibido el informe favorable de ACPUA de fecha 2 de marzo de 2020 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de diciembre de 2019, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del **Máster Universitario en Ingeniería Electrónica** por la Universidad de Zaragoza en el curso 2020-21.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, una vez recibido el informe favorable de ACPUA de fecha 2 de marzo de 2020 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de diciembre de 2019, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del **Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza** en el curso 2020-21.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



unizar.es



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador/Robotics, Graphics and Computer Vision por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, habiendo recibido la resolución de verificación en sentido positivo del Consejo de Universidades de fecha 10 de marzo de 2020, correspondiente al plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador/Robotics, Graphics and Computer Vision por la Universidad de Zaragoza**, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación de este título en el curso 2020-21.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, habiendo recibido la resolución de verificación en sentido positivo del Consejo de Universidades de fecha 10 de marzo de 2020, correspondiente al plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza**, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación de este título en el curso 2020-21.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, habiendo recibido el 13 de abril de 2020 el informe final favorable de ACPUA correspondiente al título oficial de **Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza**, y estando pendiente la recepción de la correspondiente resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación de este título en el curso 2021-22, con el compromiso de remitir la resolución de verificación en cuanto la emita y notifique el Consejo de Universidades.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2019-20.

NUEVO TÍTULO PROPIO PARA EL CURSO 2019-2020

Diploma de Especialización en modelado 3D, Infografía y Modelado BIM

Órgano coordinador: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Fecha aprobación órgano coordinador: 13 de enero de 2020

Entidades colaboradoras: ISCARNET

Director: Juan Villarroya Gaudó

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 32

Modalidad: On line

Precio matrícula: 1.700 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.700 euros

Importe total del presupuesto: 25.500 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Edificios Avanzado 4 cr.- Edificios Básico 4 cr.- ScketchUP Avanzado 4 cr.- ScketchUP Básico 4 cr.- Trabajo Final Diploma 6 cr.- TwinMotion 4 cr.- V-Ray 4 cr.-
- Asignaturas optativas: Trabajo Final Experto 2 cr.-

Otros Títulos que se pueden obtener:

- Experto Universitario en modelado 3D con SKETCHUP
- Experto Universitario en Infografía
- Experto Universitario en Modelado BIM
- Certificación de extensión universitaria en modelado 3D con SKETCHUP
- Certificación de extensión universitaria en Infografía
- Certificación de extensión universitaria en Modelado BIM



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 17 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a iniciativa realizada conjuntamente por la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT) y por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel (FCSH), aprueba en los términos que siguen la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática (GII) y en Administración y Dirección de Empresas (ADE) para poder cursar las dos titulaciones de forma simultánea en cinco cursos y medio a través de un Programa Conjunto Ingeniería Informática – Administración y Dirección de Empresas (GIIADE).

Art. 1 Autorización del Programa conjunto GIIADE

Se autoriza para la impartición de un estudio simultáneo propuesto de forma conjunta por la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel y por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel (FCSH) que permita simultanear los estudios del Grado en Ingeniería Informática y del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en adelante “Programa GIIADE”, mediante una ordenación temporal de diferentes asignaturas a cursar a partir de los planes de estudios oficiales y teniendo en cuenta lo regulado en los artículos siguientes.

Art. 2 Titulación a obtener

El estudiantado que supere el Programa GIIADE obtendrá los títulos oficiales de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Art. 3 Duración del programa

Se establece un itinerario con una duración de 11 semestres (5 cursos académicos y medio) con un total de 398 ECTS distribuidos de la forma indicada en el anexo I. Los estudiantes que superen el itinerario completo obtendrán los títulos oficiales de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza y Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza. Dentro del Grado en Ingeniería Informática, quienes cursen el itinerario lo harán siguiendo la especialidad de Sistemas de Información, dentro de las cinco que se definen en el plan de estudios correspondientes.

Art. 4 Sistema de Garantía de la Calidad. Coordinación de las enseñanzas

Al no tratarse de un grado específico, el sistema de garantía de calidad residirá en los órganos correspondientes de cada una de las dos titulaciones. Se habilitarán los mecanismos adecuados para la coordinación entre los órganos de ambas titulaciones a través de una Comisión Mixta de seguimiento del Programa en las que participarán los coordinadores de ambas titulaciones y un representante de cada una de las comisiones de garantía de calidad. La presidencia de la Comisión Mixta irá rotando bienalmente entre ambos centros.

Art. 5 Lugar de impartición de las enseñanzas

1. Los horarios de impartición de todas las asignaturas del itinerario propuesto para cada curso académico, con indicación precisa del lugar de impartición de las clases e indicación de las fechas de exámenes correspondientes se harán públicos en las webs de la Escuela Universitaria Politécnica de

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 18 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Teruel (<http://eupt.unizar.es/>) y por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel (<http://fcsh.unizar.es/>), así como en los tablones oficiales de los centros antes de que se inicie el periodo de matrícula.

2. Será responsabilidad de los centros y de los órganos de garantía de la calidad ofertar un horario de clases y exámenes que permita al estudiante cursar cada uno de los semestres establecidos en este itinerario y que facilite lo máximo posible la asistencia a clases teóricas y prácticas y a exámenes.

3. No se garantiza la compatibilidad de asistencia ni una franja horaria razonable para itinerarios alternativos que elija el estudiante.

Art. 6 Centro responsable de las gestiones académicas y administrativas

Tanto la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel como la Facultad de Ciencias sociales y Humanas de Teruel son corresponsables del Programa conjunto. Para la gestión académica y administrativa se designa a la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel como centro gestor de la matriculación del Programa y todas las cuestiones relacionadas con las mismas.

Art. 7 Número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso

Cada año, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y la Escuela Universitaria Politécnica establecerán para su aprobación por Consejo de Gobierno, el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso y de cambio de estudios que admitirá en este itinerario de simultaneidad del Grado en Ingeniería Informática y el Grado en Administración y Dirección de Empresas, que hará público.

Art. 8 Admisión de estudiantes

1. La solicitud de admisión para cursar los estudios simultáneos de Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas se realizará por el mismo procedimiento que para el resto de titulaciones ofertadas por la Universidad de Zaragoza, ofertándose como si de una titulación diferente se tratase.

2. A efectos de plazas de nuevo ingreso, los estudiantes del Programa conjunto serán considerados tanto estudiantes del Grado en ADE como del Grado en Ingeniería Informática y las plazas ofertadas se minorarán de la oferta de plazas que marca la memoria de verificación de cada uno de los Grados. Del mismo modo, las plazas que quedasen desiertas en el Programa Conjunto incrementarán las de dichos Grados.

3. Los estudiantes que habiendo iniciado una de las titulaciones, deseen posteriormente incorporarse a este itinerario podrán hacerlo vía las plazas reservadas para cambio de estudios.

4. Se respetarán los mismos cupos de admisión que para el resto de estudiantes.

5. En todo caso, se podrá también solicitar la simultaneidad de estudios, en los términos en los que se ha estado llevando a cabo hasta la aprobación de esta regulación del estudio simultáneo, siempre que se cumpla la normativa general de la Universidad de Zaragoza.

Art. 9 Criterios de matrícula

Los estudiantes que cursen el Programa GIIADE tendrán el carácter de estudiantes a tiempo completo y por tanto, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, deberán matricularse de todos los créditos asignados al primer curso del plan de estudios conjunto.

En los siguientes cursos académicos deberán matricularse en asignaturas de ambas titulaciones hasta la obtención del grado en alguna de ellas con un total mínimo de 66 créditos matriculados por curso académico excepto cuando el número de créditos que les falten para la obtención de los dos títulos de grado sea inferior a 66. No les serán de aplicación las normas sobre matriculación mínima y máxima en estudios a tiempo parcial, estableciéndose una matrícula máxima de 100 créditos.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 19 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Art. 10 Celebración de exámenes

Las convocatorias de exámenes se celebrarán en las fechas que determine el calendario oficial.

Art. 11 Abandono de una de las dos titulaciones

El abandono de una de las dos titulaciones puede producirse por decisión voluntaria del estudiante, o por incumplimiento de los criterios de permanencia establecidos en el Reglamento de Permanencia. Las asignaturas que se hubiesen aprobado en la titulación que se abandone serán automáticamente reconocidas en la titulación de destino, de acuerdo a lo recogido en el apartado siguiente y transferidas al expediente del estudiante sin que implique pago adicional de tasas en concepto de reconocimiento de créditos.

Art. 12 Reconocimiento de los conocimientos en el Programa GIIADE

Los reconocimientos de créditos obligatorios y optativos entre los grados de Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas se detallan en los anexos II (créditos obligatorios y de especialidad) y III (créditos optativos), respectivamente. Dicho reconocimiento se realizará de manera automática, salvo que el estudiante presente una solicitud en sentido contrario.

Art. 13 Trabajo Fin de Grado

Se deberán realizar dos Trabajos Fin de Grado, uno por cada titulación. Cada Trabajo Fin de Grado deberá seguir las normativas de la Universidad de Zaragoza y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y de la Escuela Universitaria Politécnica, así como la normativa propia de su titulación.

Disposición transitoria

1. Hasta que el Consejo Social regule los criterios de permanencia de los programas conjuntos, la realización de este Programa Conjunto requiere la superación de al menos 54 créditos por curso académico (con excepción de aquellos estudiantes a los que les queden menos de 60 créditos para la obtención de los dos grados). En todo caso, y siempre de acuerdo con la normativa de Permanencia de la Universidad de Zaragoza, si acredita causa justificada podrá continuar con el Programa Conjunto, previa solicitud a la dirección del centro responsable de la gestión académica establecido en el artículo 6 de la presente regulación.

2. El programa conjunto se inicia con una oferta de 10 plazas para el curso 2021-22 que se detraen de la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso de cada uno de los Grados que componen este Programa Conjunto.

Disposiciones finales

Primera

La Universidad, previo informe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y de la Escuela Universitaria Politécnica, se reserva el derecho de no ofertar para promociones sucesivas este itinerario si la demanda de estos estudios no justifica su mantenimiento. En lo no acordado en estas normas, les será de aplicación la normativa de carácter general para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Segunda

Se faculta al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza para comunicar a ACPUA y Consejo de Universidades la impartición de dicho Programa conjunto a partir de las titulaciones verificadas, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la aplicación de dicho Programa Conjunto y resolver las cuestiones que se puedan plantear en su implementación dentro de la nueva estructura de Grado.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 20 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02	
Juan Garcia Blasco	Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 11:05	



Tercera

En lo no acordado a estas normas, les será de aplicación la normativa de carácter general para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza

ANEXO I

Itinerario conjunto para el estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas

Primer Curso - 72 ECTS	
Primer semestre	Segundo semestre
27300 - Fundamentos de administración y dirección de empresas (6.0 ECTS)	27306 - Contabilidad financiera II (6.0 ECTS)
27301 - Contabilidad financiera I (6.0 ECTS)	27309 - Estadística I (6.0 ECTS)
30200 - Introducción a los computadores (6.0 ECTS)	27305 - Historia económica y economía mundial (6.0 ECTS)
30202 - Matemáticas I (6.0 ECTS)	30205 - Arquitectura y organización de computadores 1 (6.0 ECTS)
30203 - Matemáticas II (6.0 ECTS)	30208 - Matemática discreta (6.0 ECTS)
30204 - Programación I (6.0 ECTS)	30209 - Programación II (6.0 ECTS)

Segundo – 72 ECTS	
Primer semestre	Segundo semestre
27303 - Introducción al marketing (6.0 ECTS)	27307 - Microeconomía I (6.0 ECTS)
27304 - Introducción al derecho (6.0 ECTS)	27316 - Economía española (6.0 ECTS)
27310 - Estadística II (6.0 ECTS)	27315 - Análisis y valoración de las operaciones financieras (6.0 ECTS)
27314 - Organización y gestión interna (6.0 ECTS)	30206 - Física y electrónica (6.0 ECTS)
30211 - Redes de computadores (6.0 ECTS)	30215 - Arquitectura y organización de computadores 2 (6.0 ECTS)
30213 - Estructuras de datos y algoritmos (6.0 ECTS)	30217 - Interacción persona ordenador (6.0 ECTS)



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Tercer curso – 72 ECTS	
Primer semestre	Segundo semestre
27311 - Fiscalidad de la empresa (6.0 ECTS)	27317 - Estados financieros (6.0 ECTS)
27313 - Microeconomía II (6.0 ECTS)	27318 - Introducción a la investigación de mercados (6.0 ECTS)
27312 - Macroeconomía I (6.0 ECTS)	27319 - Macroeconomía II (6.0 ECTS)
30210 - Sistemas operativos (6.0 ECTS)	30216 - Administración de sistemas (6.0 ECTS)
30212 - Programación de sistemas concurrentes y distribuidos (6.0 ECTS)	30218 - Tecnología de programación (6.0 ECTS)
30214 - Teoría de la computación (6.0 ECTS)	30219 - Bases de datos (6.0 ECTS)

Cuarto curso 72+2 ECTS	
Primer semestre	Segundo semestre
27320 - Análisis de estados financieros (6.0 ECTS)	27326 .- Dirección de la producción (6.0 ECTS)
27322 - Dirección estratégica (6.0 ECTS)	27327 - Dirección de recursos humanos (6.0 ECTS)
27323 - Dirección financiera (6.0 ECTS)	30226 - Proyecto Software (6.0 ECTS)
30222 - Ingeniería del Software (6.0 ECTS)	30250 - Bases de datos 2 (6.0 ECTS)
30223 - Inteligencia artificial (6.0 ECTS)	12 créditos de optatividad ADE
30224 - Sistemas de información (6.0 ECTS)	24900 - Idioma moderno Inglés B1 (2.0 ECTS)



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Quinto Curso – 72 ECTS	
Primer semestre	Segundo semestre
27321 - Dirección comercial I (6.0 ECTS)	27329 - Política de la empresa (6.0 ECTS)
27324 - Econometría (6.0 ECTS)	27325 - Contabilidad directiva (6.0 ECTS)
27330 - Contabilidad de combinaciones de negocios (6.0 ECTS)	27328 - Gestión de riesgos financieros (6.0 ECTS)
30221 - Sistemas distribuidos (6.0 ECTS)	30256 - Sistemas y tecnologías web (6.0 ECTS)
30227 - Seguridad informática (6.0 ECTS)	30264 - Comercio electrónico (6.0 ECTS)
6 créditos de optatividad ADE	27331 - Trabajo Fin de Grado ADE (6.0 ECTS)

Sexto Curso – 36 ECTS
Primer semestre
30220 - Proyecto Hardware (6.0 ECTS)
30253 - Almacenes y minería de datos (6.0 ECTS)
30254 - Sistemas legados (6.0 ECTS)
30255 - Sistemas de ayuda a la toma de decisiones (6.0 ECTS)
30271 - Trabajo fin de Grado GII (12.0 ECTS)

A los créditos incluidos en las tablas anteriores se les añaden:

16 créditos optativos del Grado en Ingeniería Informática que se pueden reconocer mediante créditos cursados del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Consultar anexo III).

28 créditos optativos del Grado en Administración y Dirección de Empresas que se pueden reconocer mediante créditos cursados del Grado en Ingeniería Informática. (Consultar anexo III).

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	

ANEXO II

Reconocimiento de créditos obligatorios y de especialidad entre los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas

ASIGNATURA RECONOCIDA	ASIGNATURA CURSADA
30201 - Fundamentos de admon. de empresas (GII)	27300 - Fund. de admon. y dirección de empresas (ADE)
30207 - Estadística (GII)	27309 - Estadística I (ADE)
27302 - Matemáticas I (ADE)	30202 - Matemáticas I (GII)
27308 - Matemáticas II (ADE)	30203 - Matemáticas II (GII)
30252 - Tecnologías de información en la empresa (GII)	27322 - Dirección estratégica (ADE)
30251 - Sistemas de información II (GII)	27326 - Dirección de la producción (ADE)

ANEXO III

Reconocimiento de créditos optativos entre los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas

Se reconocerán como créditos optativos del Grado en Ingeniería Informática, hasta un reconocimiento máximo de 16 ECTS, los cursados en cualquiera de las siguientes asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas:

- 27348 - Creación y gestión de PYMES
- 27352 - Gestión integrada y creación de valor
- 27355 - Modelos de excelencia y calidad
- 27338 - Innovación y cambio tecnológico de la empresa
- 27337 - Dirección de la empresa internacional

No se reconocerán créditos optativos por asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas que no estén en el listado anterior.

Asimismo, se reconocerán como créditos optativos del grado en Administración y Dirección de Empresas, hasta un reconocimiento máximo de 28 ECTS, los cursados en cualquiera de las siguientes asignaturas del grado en Ingeniería Informática:

- 30253 - Almacenes y minería de datos
- 30254 - Sistemas legados
- 30256 - Sistemas y tecnologías web
- 30264 - Comercio electrónico
- 30227 - Seguridad Informática

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



No se reconocerán créditos optativos por asignaturas del Grado en Ingeniería Informática que no estén en el listado anterior.

Además, en caso de que el estudiante realice prácticas en empresa, la misma actividad podrá ser presentada para su reconocimiento por créditos optativos de acuerdo con los procedimientos en vigor para el resto de los estudiantes del Grado en Ingeniería Informática y el Grado en Administración y Dirección de Empresas.



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 25 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Óptica y Optometría** por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación **del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa** por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



425f1175c64865e1d482d97328bb34b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	



Acuerdo de 27 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/425f1175c64865e1d482d97328bb34b3>



unizar.es

CSV: 425f1175c64865e1d482d97328bb34b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 28 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Juan Garcia Blasco	Rector de la Universidad de Zaragoza (en funciones) Secretario General de la Universidad de Zaragoza (en funciones)	28/04/2020 10:02 28/04/2020 11:05	